



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

## DECRETO NÚM. 1394/2016

Visto que por la Alcaldía se detectó la necesidad de realizar actuaciones en instalaciones municipales para sustituir los actuales sistemas de producción energética por otros más eficientes y sostenibles, planteándose la realización de una instalación centralizada de producción de agua caliente a partir de biomasa para la piscina climatizada y otros edificios municipales que se ubican en el entorno de la misma, con objeto de favorecer el ahorro económico en los centros y dependencias municipales.

Atendido que la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante este contrato han sido determinadas con precisión en el proyecto técnico redactado por el arquitecto municipal D. José A. Cifres Garcerán, que ha sido objeto de aprobación y replanteo.

Considerando que este Ayuntamiento carece de los medios personales necesarios para acometer este trabajo, se considera pertinente la contratación externa de los mismos.

Atendido que el precio del contrato ascendería a la cantidad máxima de Ciento setenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete euros y cincuenta y cuatro céntimos de euro (179.687,54€) en concepto de IVA, desglosados en Ciento cuarenta y ocho mil quinientos dos euros y diez céntimos de euro (148.502,10€) y Treinta y un mil ciento ochenta y cinco euros y cuarenta y cuatro céntimos de euro (31.185,44€) en concepto de IVA.

Dada la característica de la obra y la cuantía se consideró procedimiento adecuado el abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 27 de diciembre de 2016 se constituyó la Mesa de contratación y se aperturaron las proposiciones siguientes:

### 1.- ELECTROTECNICA MONRABAL, S.L.U.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta euros (124.840€) y Veintiséis mil doscientos dieciséis euros y cuarenta céntimos de euro (26.216,40€), en concepto de IVA.

Se compromete a realizar las mejoras núm. 1 (valorada en 3.500€), núm. 2 (valorada en 4.500€), núm. 3 (valorada en 10.000€), número 4



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

(valorada en 3.000€) y número 5 (valorada en 10.000€) de entre las indicadas en el pliego.

2.- CMG AGUA Y ENERGÍA, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Ciento cuarenta y tres mil setecientos quince euros y ochenta y un céntimos de euro (143.715,81€) y Treinta mil ciento ochenta euros y treinta y dos céntimos de euro (30.180,32€), en concepto de IVA.

Se compromete a realizar las mejoras núm. 1 (valorada en 3.500€), núm. 2 (valorada en 4.500€), núm. 3 (valorada en 10.000€), número 4 (valorada en 3.000€) y número 5 (valorada en 10.000€) de entre las indicadas en el pliego.

3.- BECSA

Ofrece realizar el contrato por el precio de Ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta y ocho euros y veintitrés céntimos de euro (143.268,23€) y Treinta mil ochenta y seis euros y treinta y tres céntimos de euro (30.086,33€) en concepto de IVA.

Se compromete a realizar las mejoras núm. 1 (valorada en 3.500€), núm. 2 (valorada en 4.500€), núm. 3 (valorada en 10.000€) y número 4 (valorada en 3.000€) de entre las indicadas en el pliego.

4.- BIOFOR ENERGÍA, S.L.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Ciento cuarenta y cinco mil trescientos ocho euros y diez céntimos de euro (148.308,10€) y Treinta mil quinientos catorce euros y setenta céntimos de euro (30.514,70€) en concepto de IVA.

Se compromete a realizar las mejoras núm. 1 (valorada en 3.500€) y número 5 (valorada en 10.000€) de entre las indicadas en el pliego.

5.- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos euros (144.800€) y Treinta mil cuatrocientos ocho euros (30.408€), en concepto de IVA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Se compromete a realizar las mejoras núm. 1 (que valora en 3.150€, IVA inc.) y núm. 2 (que valora en 4.050€, IVA inc.), núm. 3 (que valora en 9.000€, IVA inc.), núm. 4 (que valora en 2.700€, IVA inc.) y núm. 5 (que valora en 9.000€, IVA inc.) de entre las indicadas en el pliego.

6.- AMBITEC, S.AU.

Ofrece realizar el contrato por el precio de Ciento cuarenta y cinco mil quinientos veintinueve euros y treinta y un céntimos de euro (145.529,31€) y Treinta mil quinientos sesenta y un euros y dieciséis céntimos de euro (30.561,16€) en concepto de IVA.

Se compromete a realizar las mejoras núm. 1 (valorada en 3.500€) y núm. 2 (valorada en 4.500€) de entre las indicadas en el pliego.

Atendido el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de valoración y clasificación de las proposiciones teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, del que resultó la siguiente clasificación:

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (hasta 10 puntos)					PRECIO ( HASTA 2,5 PUNTOS )	TOTAL PUNTOS
	MEJORAS ( HASTA 7,5 PUNTOS )						
	Mejora 1 (1 pto)	Mejora 2 (1 pto)	Mejora 3 (2,5 pts)	Mejora 4 (1 pto)	Mejora 5 (2 puntos)		
BIOFOR ENERGIA, S.L.	SI	NO	NO	NO	SI (NO OFERTA ANTERIORES)	145.308,10	
	1				0	0,34	1,34
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	SI	124.840,00	
	1	1	2,5	1	2	2,5	10,00
AMBITEC, S.A.U.	SI	SI	NO	NO	NO	145.529,31	
	1	1				0,31	2,31
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	SI (parcial)	SI (parcial)	SI (parcial)	SI (parcial)	SI (parcial)	144.800,00	
	0,9	0,9	2,25	0,9	1,8	0,39	7,14
CM G AGUA Y ENERGIA S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	143.715,81	
	1	1	2,5	1	2	0,51	8,01
BECSA, S.A.	SI	SI	SI	SI	NO	143.268,23	
	1	1	2,5	1		0,55	6,05

Atendido que por la mercantil ELECTROTECNICA MONRABAL, S.L.U., como licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa se ha procedido a la constitución de la garantía definitiva.

Considerando que se ha propuesto la adjudicación a favor de la empresa ELECTROTECNICA MONRABAL, S.L.U., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por lo que es competente esta Alcaldía para su adjudicación y habiéndose emitido informe de fiscalización favorable.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa ELECTROTECNICA MONRABAL, S.L.U., con CIF B46048559, el contrato de obras para la ejecución de las previstas en el proyecto técnico de "Instalación centralizada para producción de agua caliente a partir de biomasa para la piscina climatizada y otros edificios municipales de Segorbe", por el precio de Ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta euros (124.840€) y Veintiséis mil doscientos dieciséis euros y cuarenta céntimos de euro (26.216,40€) en concepto de IVA y con el compromiso de ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de las siguientes mejoras:

Mejora 1

Adecuación de la instalación para el aprovechamiento del calor sobrante o inducido tanto por la instalación solar térmica de la Piscina Climatizada como por las calderas de la misma para devolverlo a los colectores del District Heating y poder utilizarlo en otros edificios como el Polideportivo, de capacidad máxima (250 Kw) para lo que se necesitará una conexión del intercambiador de la Piscina Climatizada con el colector de energía solar de esta y las tuberías, valvulería y otros elementos de instalación, así como los elementos de gestión y programación necesarios para su adecuado funcionamiento autónomo en caso de exceso de calor solar y controlado en caso de avería. Valorada en 3.500€.

Mejora 2

Ampliación de la instalación hidráulica de la sala de calderas del Polideportivo mediante la recirculación impulsada por bombas a un acumulador de capacidad 1000 l para contar con un mejor servicio, así como la prolongación de la instalación de distribución de agua caliente hasta el cuarto de calderas del fondo, que se encuentra a unos 27 m de distancia del primero, con su correspondiente recirculación, incluyendo todos los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento, depósito de expansión, colectores de salida y de llegada, etc. Valorada en 4.500€.

Mejora 3

Instalación interior completa de calefacción por radiadores de aluminio en todas las estancias actualmente calefactadas en el Conservatorio Municipal, con una capacidad similar a la actual, hasta su conexión al intercambiador contemplado en el proyecto de instalación centralizada de agua caliente a partir de biomasa,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

incluyendo las ayudas de albañilería necesarias, así como el sistema de gestión autónoma a partir de las temperaturas de las zonas actuales del edificio. Valorada en 10.000€

#### Mejora 4

Construcción y adecuación del espacio para instalación de segundo silo para almacenamiento de Biomasa, tanto de astilla, como pellet, cáscara de almendra y otros, en el espacio sobrante en el actual vaso de piscina en desuso, con capacidad mínimo de 30 m<sup>3</sup>, así como su alimentación a la caldera instalada, bien directamente a través de la pared de separación con el cuarto de máquinas o bien de forma indirecta pasando por el primer silo, incluyendo sus sistemas de gestión y control. Valorada en 3.000€.

#### Mejora 5

Instalación de intercambiador agua-aire para el calentamiento del aire de climatización del Auditorio en su funcionamiento como bomba de calor en período invernal, de potencia 137 Kw térmicos, incluso modificación del conducto de impulsión actual, totalmente conexionado con la red de distribución de agua caliente de biomasa, así como su gestión para su adecuado funcionamiento tanto dentro de la red de distribución de agua caliente, como su integración con el sistema de control de la climatizadora actual para su adecuado funcionamiento. Valorada en 10.000€

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 42.425.627 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la obra ajustado al Estudio Básico de Seguridad y Salud previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato de obras en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia, comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público.

Dado en Segorbe, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

Ante mí,  
EL SECRETARIO,